

Se informa del Estado de Remanente de Tesorería resultante de la Cuenta General del ejercicio 2.013 que ha sido positivo y asciende a 671.483,36 euros.

Se aprueba por unanimidad de los once miembros corporativos que asisten a la sesión y que legalmente constituyen la Corporación, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.013.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS.

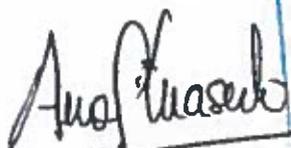
La Sra. Alcaldesa da cuenta a los miembros corporativos el Informe de Secretaría-Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como el estudio económico que justifica el coste del servicio y las tarifas contenidas en la Ordenanza .Aprobándose por unanimidad de los once miembros corporativos asistentes a la sesión, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas, con una reducción de la tarifa que se venía aplicando de un 25 por 100. Quedando por tanto, modificado el artículo 6 de la citada Ordenanza por lo que se refiere a las tarifas, pasando la ocupación con mesas y sillas o veladores, por metro cuadrado y día a 0,11 euros, así como la ocupación con sombrillas, toldos y demás instalaciones protectoras, siempre que se apoyen en el suelo por metro cuadrado y día a 0,11 euros. Permaneciendo sin variación los demás apartados de la Ordenanza.

Acordando igualmente que el presente acuerdo se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de treinta días, a los efectos de posibles alegaciones, haciendo constar que si transcurrido el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, el presente acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.



AYUNTAMIENTO DE
RASCAFRIA (Madrid)
04



Fdo: Ana María García Masedo. Fdo: Adolfo Girón de Medrano